

EL SIGLO DIEZ Y NUEVE.

HEMEROTECA NACIONAL
MEXICO

HEMEROTECA NACIONAL

Cuarta época. Año decimocuarto.

MEXICO, JUEVES 9 DE NOVIEMBRE DE 1854.

MEXICO
año. — N.º 2.145.

PARTE OFICIAL.

Ministerio de Gobernacion.

S. A. S. el general presidente, ordena que para el mas exacto cumplimiento de la circular expedida por este ministerio con fecha 20 de Octubre próximo anterior, sobre reunion de juntas populares, en que se consulte el voto de los ciudadanos, acerca de la permanencia en el mando supremo de la nacion del primer magistrado que actualmente la gobierna, se observen las prevenciones que siguen:

1.º A las ocho de la mañana del día 1.º de Diciembre próximo, la primera autoridad política de cada poblacion, habiendo nombrado ya dos vecinos de toda su confianza que funcionen de secretarios, se instalará en la casa consistorial, edificio ó sitio público que á su juicio convenga, y abrirá desde luego el registro correspondiente. Al efecto, tendrá dispuestos con anticipacion dos cuadernos, encabezados el uno de la manera siguiente: "¿El actual presidente de la república ha de continuar en el mando supremo de ella con las mismas amplias facultades que hoy ejerce?"

"Votan por la afirmativa los que abajo suscriben."

El otro cuaderno tendrá el mismo encabezamiento, sin mas diferencia que donde en el primero dice: "Votan por la afirmativa," en este se pondrá: "Votan por la negativa."

2.º En las poblaciones cuyo número de habitantes sea de tal suerte considerable, que á juicio de los gobernadores y gefes políticos no baste un solo día para recibir la votacion, pueda esta prolongarse hasta por tres días consecutivos.

3.º Cada votante suscribirá el registro de su eleccion, poniendo por sí mismo y en presencia de los miembros que componen la mesa, su firma entera.

4.º Las corporaciones de cualquiera clase que sean, así eclesiásticas como seculares, votarán por medio de sus presidentes, rectores, gefes, &c., los cuales al tiempo de firmar espresarán el número de los individuos de que se componen dichas corporaciones.

Del mismo modo emitirán su sufragio los cuerpos del ejército, ya sean permanentes, activos ó auxiliares, pudiendo hacerlo por compañías ó piquetes, una vez que todo militar está en el ejercicio pleno de sus derechos, bastando por consiguiente que firme solo el gefe ó comandante respectivo, con expresion del número de los individuos de tropa que tuviere bajo su mando.

5.º Los ciudadanos que suscriban la negativa, pondrán de su puño el nombre y apellido del individuo que segun su voto, haya de recibirse del mando supremo, y firmarán abajo en los términos que indican los artículos anteriores.

6.º A nadie lo será admitida boleta por escrito de su voto, ni se le permitirá que en los registros ponga otra cosa que su propio nombre y el de la persona á quien haya de entregarse el gobierno, caso de que sufrague por la negativa.

7.º A las seis de la tarde del día prefijado en la circular, si él bastare para recibir todos los sufragios, la autoridad que haya presidido la mesa hará un resumen de ellos al calce de cada registro, comprendiendo el de la negativa, á mas del número total de votos, el de los que hayan reunido la persona ó personas que hubieren sido designadas para recibir el mando. Si para la votacion fuere preciso mas de un día, á las seis de la tarde de cada uno de ellos la mesa declarará suspensa aquella, firmando en el acto esta anotacion, que se asentará en seguida del último voto; el día inmediato á las ocho de la mañana, instalada de nuevo la mesa, abrirá el registro y continuará la votacion, declarándolo así por el principio de la del día respectivo: en el último en que aquella deba recibirse, practicará lo mandado en la primera parte de esta prevencion.

8.º Acto continuo se levantará en pliego separado una acta conforme al modelo adjunto, la cual, firmada por el presidente y secretarios, se remitirá con los registros y con las prevenciones que la circular establece, al gobernador ó gefe político respectivo, aprovechando el primer correo, ó poniendo un propio si se careciere de aquel medio ordinario de comunicacion.

México, Noviembre 2 de 1854.

ACTA.

En la ciudad ó pueblo de (aquí el nombre), á primero de Diciembre de 1854: el infrascrito presidente nombrado para recibir la votacion popular que previene la orden suprema circularada por el ministro de gobernacion en veinte de Octubre último, instalada á las ocho de la mañana en la casa consistorial (ó en el lugar en que fuere), se abrieron al público los dos registros, de que trata el reglamento de dos de Noviembre próximo anterior, en los cuales fueron firmando segun su espontánea voluntad los ciudadanos que se presentaron, y constan en las listas que en (aquí el número de) fojas se acompañan, en cuya operacion permaneci hasta las seis de la tarde, en que se dió por concluido el acto, y procedí á formar el resumen de votos que consta en las propias listas, levantando y firmando en seguida la presente acta, que puesta con los registros bajo una misma cubierta, se cerró, selló, certifié y fué remitida inmediatamente (ó entregada) por el infrascrito al Esomo. Sr. gobernador del Departamento (ó gefe político del territorio, si así correspondiere). —El ministro de gobernacion, Ignacio Aguilar.

INTERIOR.

COLEGIO

DE SAN JUAN DE LETRAN.

DIA 10.

ACTO DEL PRIMER AÑO DE FILOSOFIA.

Profesor: Lic. D. Francisco Simeon Calleja.

Los alumnos D. Pedro Llanas, D. Manuel Abeleyra y D. Joaquin Rangel, presentarán á exámen:

Lógica metafísica hasta la disertacion 2.ª de la cuestion 2.ª, y Moral hasta la disertacion 2.ª

Bouvier.

Psicología.

Esomo. Sr. Laras.

Noticias extranjeras.

—ESPAÑA.—Collado, el ministro de hacienda, ha dirigido una comunicacion al ayuntamiento de Madrid, cediendo todo su sueldo á los enfermos de la milicia nacional.

—El duque de Bailen ha sido nombrado su miller de corps.

—Denuñando el diario la *Europa*, el jurado de imprenta declaró que habia lugar á formar causa al redactor.

—Ha comenzado á publicarse en Madrid un nuevo periódico, titulado *El voto nacional*.

—Han sido abolidos los pasaportes para viajar dentro del país.

—Se ha decretado que las cartas franqueadas paguen la mitad del porte que se exige por las no franqueadas. —Al mismo tiempo se ha hecho una rebaja en los portes.

—Se anuncia que se ha descubierto en Málaga una sociedad democrática, y que el infante D. Enrique iba á ser desterrado, porque conspiraba con los republicanos.

—D. Ignacio Vazquez ha sido nombrado gobernador de Sevilla.

—Se ha concedido la gran cruz de Carlos III á Evaristo de San Miguel, al general Dulce, al marqués de Perales, y á Sagasti, el gobernador de Madrid.

—Se ha dispuesto que en la clase de generales solo se provea una vacante por cada tres que ocurran.

—A los Sres. Madoz y Quijano, gobernadores de Barcelona y Alicante, se les ha concedido la gran cruz de Isabel la Católica, en recompensa de los buenos servicios que han prestado á los epidemiados del cólera.

—FRANCIA.—La Gueniére se ha separado de la redaccion del *Constitutionnel*, por no estar de acuerdo con los artículos de fondo que dicho diario publicó, durante su ausencia de Paris. El mismo escritor ha sido nombrado consejero de Estado.

—CUBA.—Ha cesado en la isla la censura de la prensa.

—El capitán general ha dispuesto dar audiencia á toda clase de personas tres veces á la semana.

—Una circular del gobierno declara que se hará cesar el tráfico de negros.

—En el teatro de Tacon ha habido una funcion, cuyos productos se destinaron á los pobres. Cuando el general Concha apareció en su palco, fué saludado por todo el público con unánimes aclamaciones.

—Ha sido derogada la orden que prohibia la circulacion del *Heraldo* de Nueva-York.

—HOLANDA.—El gobierno ha prorogado por todo el año la reduccion de los derechos de importacion sobre los cereales y demas sustancias alimenticias.

—CERDEÑA.—El gobierno ha adoptado como hijos de la patria, á todos los huérfanos de las víctimas del cólera.

—ROMA.—Se asegura que en Cesena y en otros puntos de los Estados pontificios, ha habido varios asesinatos por motivos políticos.

—Ha muerto del cólera el padre Lanúrien, director del seminario frances.

—BELGICA.—Los diarios de Bruselas hacen los mayores elogios de un joven violinista español, llamado Monasterio, que ha dado varios conciertos con el mejor éxito, y á quien los críticos califican de artista de primer orden.

—SUIZA.—Por el ministerio de justicia y de policia, se ha prevenido á las autoridades cantonales que sea arrestado Mazzini donde quiera que se le encuentre. El proscrito viaja con tres pasaportes: uno americano con el nombre de B. Philipp, y dos ingleses con el nombre de Lorenze y de Martinelli. Algunos periódicos italianos dicen que ha logrado huir de Suiza.

—NAPOLIS.—Ha muerto el poeta Gamma rano, autor de varios libretos de ópera.

—El gobierno ha prohibido cotizar en la bolsa el último empréstito ruso. Esta prohibicion ha dado lugar á una gran cuestion entre el ministro de negocios extranjeros y el representante del czar, que anunció que pediría sus pasaportes si no se le daba una satisfaccion completa.

—AUSTRIA.—La *Gaceta de Viena* publica dos decretos ministeriales importantes. Por el primero se dice que pasando de la suma de 450 millones el empréstito nacional, los pagos se harán en el espacio de cinco años; el primero se fija para el 30 de Septiembre.

Por el segundo decreto se ordena la reduccion de la deuda del Estado con el Banco, á la suma de 80 millones; de modo que en los cuatro años próximos se reembolsarán al Banco 134.500,000 fl. Há aquí los tres últimos párrafos de este decreto.

§ 4. Las obligaciones de las suscripciones adjudicadas al banco nacional, del total nominal de 168 millones de florines, sobre los cuales se hayan

pagado al ménos 85 por 100 hasta el 24 de Agosto de 1853, esto es, 142 millones 800,000 fl., serán entregados al Banco en Octubre de 1854, á fin de que las reparta entre los suscritores, conforme á las condiciones del empréstito.

§ 5. En cuanto se haya cubierto por esas suscripciones la suma de 130.500,000 fl., el excedente de los pagos de estas últimas será entregado por el Banco á la administracion de hacienda.

§ 6. El Banco debe continuar el cambio de sus billetes por metálico, tan pronto como sea posible, durante los pagos susodichos, y esa época será fijada por el ministro, despues de ponerse de acuerdo con la direccion del Banco.

—HANNOVER.—En Gottinga se ha reunido el trigésimo-nono congreso de naturalistas alemanes. Esta vez han sido admitidos tambien algunos sábios extranjeros. Habrá tres sesiones públicas en la universidad. El congreso se ha dividido en siete secciones: 1.ª de matemáticas, fisica y astronomia; 2.ª de química y farmacia; 3.ª de mineralogia, geognosia y geografia; 4.ª de botánica y economia rural; 5.ª anatomía, fisiología y zoología; 6.ª de medicina, cirugía y obstetricia; y 7.ª de antropología.

—BADEN.—La disidencia que existía entre las autoridades civil y eclesiástica del ducado de Baden, ha quedado dirimida, segun afirma el *Monitor* de Wurtemberg. El arzobispo de Friburgo ha recobrado su completa libertad; las penas impuestas por la autoridad civil á los eclesiásticos que no quisieron obedecer mas que las órdenes de la iglesia, han sido anuladas, y el arzobispo levantará la escomunion y penas eclesiásticas pronunciadas contra los empleados civiles. La autoridad eclesiástica conserva provisionalmente el derecho de nombrar los funcionarios eclesiásticos; pero con la condicion de que los nombramientos recaigan en sujetos idóneos: por lo que respecta á la administracion de los bienes de la iglesia, se observarán las reglas antiguas.

—ESTADOS-UNIDOS.—Se ha reunido en Nueva-York el primer concilio de obispos católicos americanos.

—En las fronteras de Ténas siguen las deprecaciones de los indios.

—Pronto iba á comenzar sus trabajos en un teatro de Nueva-Orleans, una compañía de ópera francesa. Borda figura en ella como primer tenor. Se representarán la *Vestal* de Spontini, el *Sitio de Corinto* de Rossini, y la *Estrella del Norte* de Meyerbeer.

—Se han tenido noticias de que en Basilea (Suiza) se iban á reunir los siguientes diplomáticos americanos: Dudley Mann, sub-secretario de Estado; Soulé, ministro en Madrid; Cass, encargado de negocios en Roma; Daniels, ministro en Turin; O'Sullivan, ministro en Lisboa; Belmont, ministro en la Haya; y Buchanan, ministro en Londres, para tratar de la política americana en general y de las relaciones de los Estados- Unidos con España. La prensa americana de todos los partidos ha censurado al presidente por haber dispuesto la reunion de este curioso congreso.